



solicita la protección como



Si tienes PELIGRO de regresar a tu país porque tu vida corre





Pasos para solicitar la condición de refugiado en México



SI TIENES MIEDO DE REGRESAR A TU PAÍS, NO ESTÁS SOLO/A

Solicita protección como refugiado en México.

Si tu familia te acompaño, ao alvides incluirlos en la solicitad. Si se encuentran en el gais de origen debes indicarlo.



SOLICITUD

Acude a la oficina de la COMAR si te encuentras en Tapachula, Acayucan a la Ciudad de México, a a las Oficinas de Regulación Migratoria del INM en el resta del país para presentar tu-

Recuerda que migratión NO le detendrá cuando le acerques a las Oficinas de Regulación Migratoria para presentar lu salicitud

A partir de este momento tiones al derecho a no ser devuelto a tu pais"



CONSTANCIA

La COMAR le do un documento que prueba que le encuentras en el procedimicato.

Tu procedimiento inicia a partir de esta fecha.

No alvidas que debes permanecer en la entidad ladarativa danda solicitasta la condición de refugiado. Si deseas trasladarte a una entidad federativa distinta debas solicitar autorización a la COMAR.



VISITANTE POR RAZONES HUMANITARIAS

Con to constancia solicita of INM to larjela de visitante par razones humanitarias (to permite trabajar duranta el trámite).



FORMULARIO

Llenas un cuestionario exolicando por qué saliste de tu pais.

La COMAR no va a compartir con nadie la que tú le digas.

ENTREVISTAS

La COMAR le entrevista en persona para canocer si tu vida corre peligro

Puedes buscar un abagado/persona de

lu confianza que le acompañe durante

Si vienes junto a tu pareja, la entrevista puede ser realizada de manera individual.

todo el procedimiento.

ACNUR.

con al ACNUR.

fastivos.

Pide información en donde te

encuentres o en las Oficinas del

* Si eres devuelto a tu país, informa

sobre lu solicitud de protección como

refugiado en México ante la autoridad

que le reciba en lu país y pide hablar





RESOLUCIÓN

La COMAR estudia lu casa y to informa

Puede lardar hasta 45 días hábiles***

45 dias habiles para que la COMAR tome una decisión, más 10 dias habiles"" para que la COMAR te informe.

Resolución POSITIVA iERES REFUGIADO!

NEGATIVA



Acada a la COMAR a a la Oficina de Regulación Migratoria del INM para empazar lu trámila migralorio. Tados tus familiares incluidas en la salicitud secon reconacidos coma relugiados.

Si na estás de acuerda, puedes pedir a la COMAR una revisión del roso.

Si na quieres otra oportunidad podrias retornar a lu país.





Migroción emite tu residencia permanente (documento migratorio que le permite vivir y trabajar en tada México).

Kecurso APELACIÓN

15 dias hábiles*** para presentario

Si quietes una segunda cevisión de lu casa, un abagado le puede ayadar a que un juez revise la

La COMAR estudia lu casa y le Puede lardar hasta 90 dies naturales****

Resolución POSITIVA HEGATIYA

Si la deseas puedes pedir información y orientación a la

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS

Clubad de México

oficing del ACNUR.

Cervantes Sagvedia 193, piso 14. oficina 1402, Col. Granada 01 (55) 5083 1710

TAPACHULA, CHIAPAS 21 Oriente No. 22, entre 9º Av. y 11º Av. Norte, Cal. Lamas del Saconusco 01 (962) 642 5198 y 642 5199

01 (934) 342 1687 y 342 1664

ACAYUCAN, VERACRUZ 01 (924) 106 4616

TELÉFONO GRATUITO EN MÉXICO 01 800 226 87 69 (01 800 ACHURMX)

Si lianas pruebas puedas mostrársalas a la COMAR

Todo el procedimiento



La COMAR na va a compartir con nadia lo que tú le digas (CONFIDENCIAL)





Puedes contactar a la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR)

Recuerda informar a la



La CNDH la acompaña y prolège tus derechos humanos 01 800 715 2000

Mientras se resuelve tu solicitud,

tienes derecho a salud pública

gratuita durante 90 dias con el

COMAR dónde se encuentran

Seguro Popular

tus familiares

Solicita la condición de refugiado si tienes temor o miedo de regresar a lu país, pide comunicarle con la COMAR.

COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS

CIUDAD DE MÉXICO

Dinamarca No. 84, piso 4, Col. Juárez 01 (55) 5209 8800 ext. 30150, 30142 y 30133

TAPACHULA, CHIAPAS

8va Avenida Sur y 4ta Paniente, No. 39 Cal Centro 01 (962) 642 5318 y 642 5319 01 (55) 5209 8800 ext. 37095

ACAYUCAN, VERACRUZ Carretera Costera del Gallo Na. 180, Km. 221 01 (924) 247 9191 01 (55) 5209 8800 ext. 37063

TENOSIQUE, TABASCO

Calle 22 No. 404 esquina con Calle 25, Centro Tenosique

** Condición de estancia de visitante por razones humanitarias como solicitante de reconocimiento de la condición de refugiado, artículo 52, V,

c) de la Ley de Migración. *** Días hábiles: de lunes a viernes; no cuentan sábados, domingos y días

**** Días naturales: de lunes a domingo; si cuentan fines de semana y días festivos.

INM: Instituto Nacional de Migración (es del gobierno de México)